



La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 6 de junio de 2012, al punto B) de la misma adoptó el siguiente acuerdo:

B).-EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2012/OBR/01, DE OBRAS DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LOS ARROYOS HARNINA Y LAS PICADAS A SU PASO POR EL NÚCLEO URBANO DE ALMENDRALEJO.

**Se dio cuenta del Acta de la Mesa de Contratación constituida al efecto y celebrada el día 14 de mayo de 2012 del siguiente tenor literal:**

En la Ciudad de Almendralejo a catorce de mayo de dos mil doce, presididos por el Señor Merino Cano, siendo las diez horas, se reúne, en el Salón de Plenos, la Mesa de Contratación constituida para la licitación del contrato 2012/OBR/01, integrada por los señores que en el encabezado se expresan, al objeto de proceder a la apertura de la documentación documentación referente a criterios de adjudicación evaluables de forma automática (sobres C).

Previamente a la apertura de los sobres C, se procede a dar cuenta del informe de valoración en relación a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (sobres B), emitido por los Técnicos Municipales, D. Ángel Méndez Baños y D. Santiago Corchuelo Álvarez

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros (Presidente y Vocales presentes) y de conformidad con la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares excluir del proceso de licitación a la empresa HORDESCÓN, S.L. por incluir en el sobre de “documentación referente a criterios no valorables en cifras o porcentajes” documentos que contienen información que deba obrar en el sobre de “documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes”, siendo ello motivo de exclusión.

Una vez expuesto la totalidad del informe de valoración, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros (Presidente y Vocales presentes), y atendiendo a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, de conformidad con la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otorgar las siguientes puntuaciones:

Empresa	Mejoras	Mantenimiento	TOTAL
U.T.E CONSTRUCCIONES DARO ROYO--PAVICASA, S.L.--HARTIZZA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	10	1	<b>11</b>
MOVENS TERRA OMNIS, S.L.	10	0,75	<b>10,75</b>
U.T.E TRAMEI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.--CONSTRURED OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	10	3,5	<b>13,5</b>
U.T.E FERROVIAL AGROMAN, S.A.--EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS SANI, S.A.	12,14	6,38	<b>18,52</b>
U.T.E MEBIEX, S.A.--CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	10	2,75	<b>12,75</b>
U.T.E FORESTACION Y REPOBLACION, S.A. (FORESA)--EXTREMADURA VERDE, S.L. (EXVER)	5,50	0,5	<b>6</b>
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	10	0,75	<b>10,75</b>



COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	10	1,75	<b>11,75</b>
U.T.E PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.--INFRAEX 2000, S.L.	0	2,65	<b>2,65</b>
CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCION, S.A.	10	6,65	<b>16,65</b>
U.T.E JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)--SEANTO, S.L.	10	2,25	<b>12,25</b>
J.CAMPOAMOR, S.A.	10	1,45	<b>11,45</b>
SOCAMEX, S.A.	6,88	3,25	<b>10,13</b>
CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL GUADIANA, S.A.	2,5	1,4	<b>3,9</b>
U.T.E AGROFORESTAL EXTREMEÑA, S.L.--BURCIO NUÑEZ, S.A.	10	2	<b>12</b>
U.T.E CONSTRUCCIONES CRUZMAR, S.L.--AGLOMERADOS ARAYA, S.L.	5	0,8	<b>5,8</b>
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	11	4,75	<b>15,75</b>
U.T.E ELECNOR, S.A.--BARRAGAN PORTILLA, S.L.	10	1,35	<b>11,35</b>
IMES-API, S.A.	24	14,3	<b>38,3</b>
U.T.E OCCIDENTAL DE INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS, S.A.--ARYON INFRAESTRUCTURAS, S.L.	0,5	0,83	<b>1,33</b>
SANDO CONSTRUCCIONES	5	4	<b>9</b>
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.	7,13	1,75	<b>8,88</b>
OBRAS Y CONSTRUCCIONES EUSEBIO GALLEGO, S.A.	10	1,6	<b>11,6</b>
ANGEL RENEDO PULIDO, S.L.	10	1,75	<b>11,75</b>
MOIX, SERVEIS I OBRES, S.L.	10,8	2,25	<b>13,05</b>
LEVANTINA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.L. (LIC, S.L.)	10	1,06	<b>11,06</b>
U.T.E PAVIMCOSA, S.L.--INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L.	10	3,5	<b>13,5</b>
CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.	10	0,45	<b>10,45</b>
URBASER, S.A.	0	3,25	<b>3,25</b>
INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS, S.A.U.	10,7	2	<b>12,7</b>
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA	10	2	<b>12</b>
ANDIAJOA, S.L.	12,5	3,1	<b>15,6</b>
U.T.E MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.-CONTRATAS Y VENTAS, S.A.	10	7,3	<b>17,3</b>
ALVAC, S.A.	10	0	<b>10</b>
U.T.E GRUPORAGA, S.A.--HIDROESTRUCTURAS, S.L.	10	6,65	<b>16,65</b>
CONTRATAS INTERVIAS DEL LEVANTE, S.L.	10	3,15	<b>13,15</b>
ELÉCTRICOS VAZQUEZ, S.L. (SOLVENTIA)	10	0,75	<b>10,75</b>
U.T.E EDITEC MEDIO AMBIENTE, S.L.--EDITEC OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	10,5	1,5	<b>12</b>
SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS, S.A. (SENPA, S.A.)	10,5	0,55	<b>11,05</b>
U.T.E ECOASFALT, S.A.--INSTALACIONES Y OBRAS MEDIOAMBIENTALES, S.A..L (IOMSAL)	10	1,25	<b>11,25</b>
MARTIN Y CUADRADO, S.L.	10	1,3	<b>11,3</b>
CYES INFRAESTRUCTURAS, S.A.	10	1,75	<b>11,75</b>
U.T.E JARQUIL ANDALUCIA, S.A.--JARQUIL VERDE, S.L.	10	6	<b>16</b>



POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	10	0,9	<b>10,9</b>
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	10,25	0,23	<b>10,48</b>
ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.	7,63	3,5	<b>11,13</b>
U.T.E GED INTEGRAL, S.A.--MISTURAS, S.A.	10	2,5	<b>12,5</b>
EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.A.	12,6	1,2	<b>13,8</b>
U.T.E PUEBLA & ESTELLEZ, S.A.--ALTHENIA, S.L.	11,6	9,6	<b>21,2</b>
SERANCO, S.A.	10	0,5	<b>10,5</b>
GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	10,5	1,1	<b>11,6</b>
V.V.O. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	10	0	<b>10</b>

Siendo las doce horas, y estando presentes representantes de las empresas licitadoras, y tras hacer pública la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en base a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, de conformidad con el artículo 30.3 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se procede al acto público de apertura de los sobres C de las ofertas con el siguiente resultado:

Empresa	Precio	Plazo
U.T.E CONSTRUCCIONES DARO ROYO--PAVICASA, S.L.--HARTIZZA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	881.269,49 €	4 meses
MOVENS TERRA OMNIS, S.L.	792.793,45 €	4 meses
U.T.E TRAMEI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.--CONSTRURED OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	737.442,31 €	4 meses
U.T.E FERROVIAL AGROMAN, S.A.--EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS SANI, S.A.	806.340,00 €	6 meses
U.T.E MEBIEX, S.A.--CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	743.526,51 €	4 meses
U.T.E FORESTACION Y REPOBLACION, S.A. (FORESA)--EXTREMADURA VERDE, S.L. (EXVER)	894.511,97 €	4 meses
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	677.104,81 €	4 meses
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	750.856,55 €	4 meses
U.T.E PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.--INFRAEX 2000, S.L.	691.945,14 €	4 meses
CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCION, S.A.	675.022,94 €	4 meses
U.T.E JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)--SEANTO, S.L.	750.877,25 €	4 meses
J.CAMPOAMOR, S.A.	669.442,68 €	4 meses
SOCAMEX, S.A.	748.185,95 €	4 meses
CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL GUADIANA, S.A.	767.335,23 €	4 meses
U.T.E AGROFORESTAL EXTREMEÑA, S.L.--BURCIO NUÑEZ, S.A.	723.650,00 €	4 meses
U.T.E CONSTRUCCIONES CRUZMAR, S.L.--AGLOMERADOS ARAYA, S.L.	780.207,16 €	4 meses
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	682.854,75 €	4 meses
U.T.E ELEC NOR, S.A.--BARRAGAN PORTILLA, S.L.	832.771,33 €	4 meses
IMES-API, S.A.	839.788,41 €	4 meses



U.T.E OCCIDENTAL DE INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS, S.A.--ARYON INFRAESTRUCTURAS, S.L.	830.000,00 €	sin justificar
SANDO CONSTRUCCIONES	743.526,52 €	4 meses
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.	832.344,22 €	4 meses
OBRAS Y CONSTRUCCIONES EUSEBIO GALLEG0, S.A.	940.000,00 €	4,5 meses
ANGEL RENEDO PULIDO, S.L.	776.498,17 €	6 meses
MOIX, SERVEIS I OBRES, S.L.	737.578,31 €	4 meses
LEVANTINA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.L. (LIC, S.L.)	691.975,34 €	4 meses
U.T.E PAVIMCOSA, S.L.--INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L.	832.749,70 €	4 meses
CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.	668.876,46 €	4 meses
URBASER, S.A.	797.971,73 €	sin justificar
INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS, S.A..U.	745.013,57 €	4 meses
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA	852.210,44 €	4 meses
ANDIAJOA, S.L.	812.922,32 €	4 meses
U.T.E MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.-CONTRATAS Y VENTAS, S.A.	605.726,27 €	4 meses
ALVAC, S.A.	712.000,99 €	5 meses
U.T.E GRUPORAGA, S.A.--HIDROESTRUCTURAS, S.L.	684.044,39 €	4 meses
CONTRATAS INTERVIAS DEL LEVANTE, S.L.	703.475,22 €	4 meses
ELÉCTRICOS VAZQUEZ, S.L. (SOLVENTIA)	912.033,90 €	sin justificar
U.T.E EDITEC MEDIO AMBIENTE, S.L.--EDITEC OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	713.686,32 €	4 meses
SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS, S.A. (SENPA, S.A.)	842.663,39 €	4 meses
U.T.E ECOASFALT, S.A.--INSTALACIONES Y OBRAS MEDIOAMBIENTALES, S.A..L (IOMSAL)	743.526,52 €	4 meses
MARTIN Y CUADRADO, S.L.	729.747,23 €	4 meses
CYES INFRAESTRUCTURAS, S.A.	766.724,54 €	4 meses
U.T.E JARQUIL ANDALUCIA, S.A.--JARQUIL VERDE, S.L.	715.227,85 €	7 meses
POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	673.833,30 €	4 meses
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	651.381,64 €	4 meses
ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.	720.725,04 €	4 meses
U.T.E GED INTEGRAL, S.A.--MISTURAS, S.A.	693.363,26 €	sin justificar
EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.A.	822.837,15 €	4 meses
U.T.E PUEBLA & ESTELLEZ, S.A.--ALTHENIA, S.L.	654.105,06 €	4 meses
SERANCO, S.A.	666.200,00 €	4 meses
GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	826.704,28 €	4 meses
V.V.O. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	766.129,72 €	sin justificar

La Mesa de Contratación, a la vista de lo que antecede, acuerda, por unanimidad de sus miembros (Presidente y Vocales) lo siguiente:



**PRIMERO.-** Presumir que las ofertas de las empresas U.T.E MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.-CONTRATAS Y VENTAS, S.A. y ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. podrían considerarse bajas anormales o desproporcionadas, y de conformidad con la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación y del artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO.-** Solicitar información a las empresas U.T.E MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.-CONTRATAS Y VENTAS, S.A., y ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. y para que en el plazo de 5 días justifiquen la valoración de la oferta y precisen las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado.

**TERCERO.-** Solicitar informes a los Servicios Técnicos del Ayuntamiento para que, en el plazo de tres días, realicen todas aquellas precisiones técnicas que se consideren oportunas sobre la presunción de baja anormal o desproporcionada y si el contrato podría ser realizado de forma satisfactoria conforme a las propuestas de los licitadores presuntos en baja anormal o desproporcionada.

**Se dio cuenta del Acta de la Mesa de Contratación constituida al efecto y celebrada el día 5 de junio de 2012 del siguiente tenor literal:**

En la Ciudad de Almendralejo a cinco de junio de dos mil doce, presididos por el Señor Merino Cano, siendo las doce horas, se reúne, en el Salón de Plenos, la Mesa de Contratación constituida para la licitación del contrato 2012/OBR/01, integrada por los señores que en el encabezado se expresan, al objeto de proceder a formular la propuesta de clasificación de las ofertas formuladas en el procedimiento de licitación referenciado.

El Secretario de la Mesa informa que de conformidad con los acuerdos adoptados por la misma con fecha catorce de mayo de dos mil doce, habiéndose advertido presunción de baja anormal o desproporcionada se solicitó información a las empresas U.T.E MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.-CONTRATAS Y VENTAS, S.A., y ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. y para que en el plazo de 5 días justifiquen la valoración de la oferta y precisen las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado.



En plazo y forma se han recibido los escritos de justificación por parte de U.T.E MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.-CONTRATAS Y VENTAS, S.A., y ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. los cuales se remiten a los Servicios Técnicos de Urbanismo para que sea elaborado informe que contenga todas aquellas precisiones técnicas que se consideren oportunas sobre la presunción de baja anormal o desproporcionada y si el contrato podría ser realizado de forma satisfactoria conforme a las propuestas de los licitadores presuntos en baja anormal o desproporcionada.

Con fecha 30 de mayo de 2012 son emitidos informes por los técnicos municipales D. Ángel Méndez Baños y D. Santiago Corchuelo Álvarez en los que se concluye que las ofertas presentadas por las empresas U.T.E MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.-CONTRATAS Y VENTAS, S.A., y ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. **no podrían ser realizadas de forma satisfactoria conforme a las propuestas de estos licitadores.**

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros (Presidente y Vocales presentes) proponer al órgano de contratación excluir del proceso de licitación a las empresas U.T.E MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.-CONTRATAS Y VENTAS, S.A., y ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. por estar incursas en baja anormal o desproporcionada.

Por el Secretario de la Mesa se informa que de conformidad con el Informe de la Abogacía del Estado 163/2008 corresponde en este momento realizar el cálculo de la puntuación económica de las ofertas y su ordenación consiguiente a los efectos de realizar la propuesta de adjudicación.

Tras la aplicación de los parámetros definidos para los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, de conformidad con la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, las empresas licitadoras obtienen las siguientes puntuaciones:

Empresa	Puntuación Precio	Puntuación Plazo
U.T.E CONSTRUCCIONES DARO ROYO--PAVICASA, S.L.--HARTIZZA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	14,69	10
MOVENS TERRA OMNIS, S.L.	26,50	10
U.T.E TRAMEI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.--CONSTRURED OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	33,88	10
U.T.E FERROVIAL AGROMAN, S.A.--EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS SANI, S.A.	24,69	5
U.T.E MEBIEX, S.A.--CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	33,07	10
U.T.E FORESTACION Y REPOBLACION, S.A. (FORESA)--EXTREMADURA VERDE, S.L. (EXVER)	12,92	10
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	41,93	10
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	32,09	10
U.T.E PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.--INFRAEX 2000, S.L.	39,95	10
CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCION, S.A.	42,21	10
U.T.E JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)--SEANTO, S.L.	32,09	10
J.CAMPOAMOR, S.A.	42,95	10



SOCAMEX, S.A.	32,45	10
CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL GUADIANA, S.A.	29,89	10
U.T.E AGROFORESTAL EXTREMEÑA, S.L.--BURCIO NUÑEZ, S.A.	35,72	10
U.T.E CONSTRUCCIONES CRUZMAR, S.L.--AGLOMERADOS ARAYA, S.L.	28,17	10
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	41,16	10
U.T.E ELECNOR, S.A.--BARRAGAN PORTILLA, S.L.	21,16	10
IMES-API, S.A.	20,22	10
U.T.E OCCIDENTAL DE INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS, S.A.--ARYON INFRAESTRUCTURAS, S.L.	21,53	0
SANDO CONSTRUCCIONES	33,07	10
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.	21,22	10
OBRAS Y CONSTRUCCIONES EUSEBIO GALLEGO, S.A.	6,85	8,75
ANGEL RENEDO PULIDO, S.L.	28,67	5
MOIX, SERVEIS I OBRES, S.L.	33,86	10
LEVANTINA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.L. (LIC, S.L.)	39,95	10
U.T.E PAVIMCOSA, S.L.--INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L.	21,16	10
CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.	43,03	10
URBASER, S.A.	25,80	0
INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS, S.A..U.	32,87	10
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA	18,57	10
ANDIAJOA, S.L.	23,81	10
ALVAC, S.A.	37,28	7,5
U.T.E GRUPORAGA, S.A.--HIDROESTRUCTURAS, S.L.	41,01	10
CONTRATAS INTERVIAS DEL LEVANTE, S.L.	38,41	10
ELÉCTRICOS VAZQUEZ, S.L. (SOLVENTIA)	10,59	0
U.T.E EDITEC MEDIO AMBIENTE, S.L.--EDITEC OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	37,05	10
SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS, S.A. (SENPA, S.A.)	19,84	10
U.T.E ECOASFALT, S.A.--INSTALACIONES Y OBRAS MEDIOAMBIENTALES, S.A..L (IOMSAL)	33,07	10
MARTIN Y CUADRADO, S.L.	34,91	10
CYES INFRAESTRUCTURAS, S.A.	29,97	10
U.T.E JARQUIL ANDALUCIA, S.A.--JARQUIL VERDE, S.L.	36,84	2,5
POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	42,37	10
ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.	36,11	10
U.T.E GED INTEGRAL, S.A.--MISTURAS, S.A.	39,76	0
EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.A.	22,49	10
U.T.E PUEBLA & ESTELLEZ, S.A.--ALTHENIA, S.L.	45,00	10
SERANCO, S.A.	43,39	10



GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	21,97	10
V.V.O. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	30,05	0

La puntuación total obtenida por las empresas licitadoras, suma de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática es la siguiente:

Empresa	A	B1	B2	TOTAL
U.T.E CONSTRUCCIONES DARO ROYO--PAVICASA, S.L.--HARTIZZA CONSTR. Y PROYECTOS, S.A.	11	14,69	10	35,69
MOVENS TERRA OMNIS, S.L.	10,75	26,50	10	47,25
U.T.E TRAMEI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.--CONSTRURED OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	13,5	33,88	10	57,38
U.T.E FERROVIAL AGROMAN, S.A.--EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS SANI, S.A.	18,52	24,69	5	48,21
U.T.E MEBIEX, S.A.--CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	12,75	33,07	10	55,82
U.T.E FORESTACION Y REPOBLACION, S.A. (FORESA)--EXTREMADURA VERDE, S.L. (EXVER)	6	12,92	10	28,92
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	10,75	41,93	10	62,68
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	11,75	32,09	10	53,84
U.T.E PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.--INFRAEX 2000, S.L.	2,65	39,95	10	52,60
CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCION, S.A.	16,65	42,21	10	68,86
U.T.E JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)--SEANTO, S.L.	12,25	32,09	10	54,34
J.CAMPOAMOR, S.A.	11,45	42,95	10	64,40
SOCAMEX, S.A.	10,13	32,45	10	52,58
CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL GUADIANA, S.A.	3,9	29,89	10	43,79
U.T.E AGROFORESTAL EXTREMEÑA, S.L.--BURCIO NUÑEZ, S.A.	12	35,72	10	57,72
U.T.E CONSTRUCCIONES CRUZMAR, S.L.--AGLOMERADOS ARAYA, S.L.	5,8	28,17	10	43,97
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	15,75	41,16	10	66,91
U.T.E ELECNOR, S.A.--BARRAGAN PORTILLA, S.L.	11,35	21,16	10	42,51
IMES-API, S.A.	38,3	20,22	10	68,52
U.T.E OCCIDENTAL DE INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS, S.A.--ARYON INFRAESTRUCTURAS, S.L.	1,33	21,53	0	22,86
SANDO CONSTRUCCIONES	9	33,07	10	52,07
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.	8,88	21,22	10	40,10
OBRAS Y CONSTRUCCIONES EUSEBIO GALLEGO, S.A.	11,6	6,85	8,75	27,20
ANGEL RENEDO PULIDO, S.L.	11,75	28,67	5	45,42
MOIX, SERVEIS I OBRES, S.L.	13,05	33,86	10	56,91
LEVANTINA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.L. (LIC, S.L.)	11,06	39,95	10	61,01
U.T.E PAVIMCOSA, S.L.--INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L.	13,5	21,16	10	44,66
CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.	10,45	43,03	10	63,48



URBASER, S.A.	3,25	25,80	0	29,05
INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS, S.A..U.	12,7	32,87	10	55,57
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA	12	18,57	10	40,57
ANDIAJOA, S.L.	15,6	23,81	10	49,41
ALVAC, S.A.	10	37,28	7,5	54,78
U.T.E GRUPORAGA, S.A.--HIDROESTRUCTURAS, S.L.	16,65	41,01	10	67,66
CONTRATAS INTERVIAS DEL LEVANTE, S.L.	13,15	38,41	10	61,56
ELÉCTRICOS VAZQUEZ, S.L. (SOLVENTIA)	10,75	10,59	0	21,34
U.T.E EDITEC MEDIO AMBIENTE, S.L.--EDITEC OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	12	37,05	10	59,05
SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS, S.A. (SENPA, S.A.)	11,05	19,84	10	40,89
U.T.E ECOASFALT, S.A.--INSTALACIONES Y OBRAS MEDIOAMBIENTALES, S.A..L (IOMSAL)	11,25	33,07	10	54,32
MARTIN Y CUADRADO, S.L.	11,3	34,91	10	56,21
CYES INFRAESTRUCTURAS, S.A.	11,75	29,97	10	51,72
U.T.E JARQUIL ANDALUCIA, S.A.--JARQUIL VERDE, S.L.	16	36,84	2,5	55,34
POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	10,9	42,37	10	63,27
ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.	11,13	36,11	10	57,24
U.T.E GED INTEGRAL, S.A.--MISTURAS, S.A.	12,5	39,76	0	52,26
EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.A.	13,8	22,49	10	46,29
U.T.E PUEBLA & ESTELLEZ, S.A.--ALTHENIA, S.L.	21,2	45,00	10	76,20
SERANCO, S.A.	10,5	43,39	10	63,89
GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	11,6	21,97	10	43,57
V.V.O. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	10	30,05	0	40,05

La Mesa de Contratación, a la vista de lo que antecede, acuerda, por unanimidad de sus miembros (Presidente y Vocales) proponer al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Excluir del proceso de licitación a la empresa HORDESCÓN, S.L. por incluir en el sobre de “documentación referente a criterios no valorables en cifras o porcentajes” documentos que contienen información que deba obrar en el sobre de “documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes”, siendo ello motivo de exclusión.

**SEGUNDO.-** Excluir del proceso de licitación a las empresas U.T.E MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.-CONTRATAS Y VENTAS, S.A., y ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. por estar incursas en baja anormal o desproporcionada.



**TERCERO.-** Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, atendiendo a la oferta económica realizada, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1. U.T.E PUEBLA & ESTELLEZ, S.A.--ALTHENIA, S.L.
2. CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCION, S.A.
3. IMES-API, S.A.
4. U.T.E GRUPORAGA, S.A.--HIDROESTRUCTURAS, S.L.
5. VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
6. J.CAMPOAMOR, S.A.
7. SERANCO, S.A.
8. CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.
9. POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
10. ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
11. CONTRATAS INTERVIAS DEL LEVANTE, S.L.
12. LEVANTINA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.L. (LIC, S.L.)
13. U.T.E EDITEC MEDIO AMBIENTE, S.L.--EDITEC OBRAS Y PROYECTOS, S.L.
14. U.T.E AGROFORESTAL EXTREMEÑA, S.L.--BURCIO NUÑEZ, S.A.
15. U.T.E TRAMEI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.--CONSTRURED OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
16. ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.
17. MOIX, SERVEIS I OBRES, S.L.
18. MARTIN Y CUADRADO, S.L.
19. U.T.E MEBIEX, S.A.--CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
20. INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS, S.A.U.
21. U.T.E JARQUIL ANDALUCIA, S.A.--JARQUIL VERDE, S.L.
22. ALVAC, S.A.
23. U.T.E JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)--SEANTO, S.L.
24. U.T.E ECOASFALT, S.A.--INSTALACIONES Y OBRAS MEDIOAMBIENTALES, S.A..L (IOMSAL)
25. COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
26. U.T.E PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.--INFRAEX 2000, S.L.
27. SOCAMEX, S.A.
28. U.T.E GED INTEGRAL, S.A.--MISTURAS, S.A.
29. SANDO CONSTRUCCIONES
30. CYES INFRAESTRUCTURAS, S.A.
31. ANDIAJOA, S.L.
32. U.T.E FERROVIAL AGROMAN, S.A.--EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS SANI, S.A.
33. MOVENS TERRA OMNIS, S.L.
34. EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.A.
35. ANGEL RENEDO PULIDO, S.L.



36. U.T.E PAVIMCOSA, S.L.--INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L.
37. U.T.E CONSTRUCCIONES CRUZMAR, S.L.--AGLOMERADOS ARAYA, S.L.
38. CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL GUADIANA, S.A.
39. GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.
40. U.T.E ELECNOR, S.A.--BARRAGAN PORTILLA, S.L.
41. SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS, S.A. (SENPA, S.A.)
42. GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA
43. CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.
44. V.V.O. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
45. U.T.E CONSTRUCCIONES DARO ROYO--PAVICASA, S.L.--HARTIZZA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
46. URBASER, S.A.
47. U.T.E FORESTACION Y REPOBLACION, S.A. (FORESA)--EXTREMADURA VERDE, S.L. (EXVER)
48. OBRAS Y CONSTRUCCIONES EUSEBIO GALLEGO, S.A.
49. U.T.E OCCIDENTAL DE INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS, S.A.--ARYON INFRAESTRUCTURAS, S.L.
50. ELÉCTRICOS VAZQUEZ, S.L. (SOLVENTIA)

**CUARTO.-** Notificar y requerir a la empresa U.T.E PUEBLA & ESTELLEZ, S.A.--ALTHENIA, S.L. candidata que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

**La Junta de Gobierno Local acuerda:**

**PRIMERO.-** Excluir del proceso de licitación a la empresa HORDESCÓN, S.L. por incluir en el sobre de “documentación referente a criterios no valorables en cifras o porcentajes” documentos que contienen información que deba obrar en el sobre de “documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes”, siendo ello motivo de exclusión.

**SEGUNDO.-** Excluir del proceso de licitación a las empresas U.T.E MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.-CONTRATAS Y VENTAS, S.A., y ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. por estar incursas en baja anormal o desproporcionada.



**TERCERO.-** Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, atendiendo a la oferta económica realizada, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1. U.T.E PUEBLA & ESTELLEZ, S.A.--ALTHENIA, S.L.
2. CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCION, S.A.
3. IMES-API, S.A.
4. U.T.E GRUPORAGA, S.A.--HIDROESTRUCTURAS, S.L.
5. VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
6. J.CAMPOAMOR, S.A.
7. SERANCO, S.A.
8. CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.
9. POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
10. ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
11. CONTRATAS INTERVIAS DEL LEVANTE, S.L.
12. LEVANTINA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.L. (LIC, S.L.)
13. U.T.E EDITEC MEDIO AMBIENTE, S.L.--EDITEC OBRAS Y PROYECTOS, S.L.
14. U.T.E AGROFORESTAL EXTREMEÑA, S.L.--BURCIO NUÑEZ, S.A.
15. U.T.E TRAMEI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.--CONSTRURED OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
16. ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.
17. MOIX, SERVEIS I OBRES, S.L.
18. MARTIN Y CUADRADO, S.L.
19. U.T.E MEBIEX, S.A.--CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
20. INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS, S.A.U.
21. U.T.E JARQUIL ANDALUCIA, S.A.--JARQUIL VERDE, S.L.
22. ALVAC, S.A.
23. U.T.E JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)--SEANTO, S.L.
24. U.T.E ECOASFALT, S.A.--INSTALACIONES Y OBRAS MEDIOAMBIENTALES, S.A..L (IOMSAL)
25. COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
26. U.T.E PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.--INFRAEX 2000, S.L.
27. SOCAMEX, S.A.
28. U.T.E GED INTEGRAL, S.A.--MISTURAS, S.A.



29. SANDO CONSTRUCCIONES
30. CYES INFRAESTRUCTURAS, S.A.
31. ANDIAJOA, S.L.
32. U.T.E FERROVIAL AGROMAN, S.A.--EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS SANI, S.A.
33. MOVENS TERRA OMNIS, S.L.
34. EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.A.
35. ANGEL RENEDO PULIDO, S.L.
36. U.T.E PAVIMCOSA, S.L.--INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L.
37. U.T.E CONSTRUCCIONES CRUZMAR, S.L.--AGLOMERADOS ARAYA, S.L.
38. CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL GUADIANA, S.A.
39. GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.
40. U.T.E ELEC NOR, S.A.--BARRAGAN PORTILLA, S.L.
41. SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS, S.A. (SENPA, S.A.)
42. GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA
43. CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.
44. V.V.O. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
45. U.T.E CONSTRUCCIONES DARO ROYO--PAVICASA, S.L.--HARTIZZA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
46. URBASER, S.A.
47. U.T.E FORESTACION Y REPOBLACION, S.A. (FORESA)--EXTREMADURA VERDE, S.L. (EXVER)
48. OBRAS Y CONSTRUCCIONES EUSEBIO GALLEGO, S.A.
49. U.T.E OCCIDENTAL DE INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS, S.A.--ARYON INFRAESTRUCTURAS, S.L.
50. ELÉCTRICOS VAZQUEZ, S.L. (SOLVENTIA)

**CUARTO.-** Notificar y requerir a la empresa U.T.E PUEBLA & ESTELLEZ, S.A.--ALTHENIA, S.L. candidata que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la



ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Sobre la base del acuerdo transcrito se le requiere a la empresa U.T.E PUEBLA & ESTELLEZ, S.A.--ALTHENIA, S.L. que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente los documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y acredite la constitución de la garantía definitiva por el importe de 32.705,25 euros.

Almendralejo, a 7 de junio de 2012

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

P.D. (Decreto 23 de abril de 2012)



Fdo.: Javier de Manueles Muñoz

PERFIL DEL CONTRATANTE.-